



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

2.- Que de conformidad con el artículo 140.1 de la LCSP, se formalice en documento administrativo el contrato de las obras del proyecto de la 1ª Fase del Complejo Deportivo en Arroyo Enmedio, en Estepona, con la empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., por un importe de 1.054.876,00 euros IVA incluido, con una duración de las obras de seis (6) meses y 3 (3) semanas, con un plazo de garantía de cinco (5) años, con unas mejoras ofertadas valoradas por importe de 158.746,00 euros, empleando un total de 46 trabajadores, de los cuales 38 serán trabajadores de nueva contratación en situación de desempleo.

En Estepona a 11 de julio de 2010.

VºBº
El Secretario Adjunto,

Fdo.: José Manuel Duarte Domínguez

El Alcalde,



Fdo.: David Valadez López